Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo,Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

CERTIFICAMOS

La **Fundación Prosperar Constructiva Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez.** Identificada con N° de NIT 830.511.178-6, hace constar que la Señora AMPARO HERRERA DE FORERO, identificada con N° de Cedula 51.690.225 de Bogotá D.C, quien actúa como representante legal de la Fundación Hogar Geriátrico Saber del Ayer con Nit: 900.685521-1, ha suscrito las siguientes ordenes y/o contratos de prestación de servicios con la entidad.

Contrato de prestación de servicios 001/ 2023

OBJETO: Prestación de servicios de alojamiento, salud, alimentación, vestuario y recreación, a las personas mayores institucionalizadas del municipio de Mosquera – Cundinamarca, vinculadas a los hogares de larga estancia, promoviendo una mejor calidad de vida las 24 horas del día.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve (9) meses

FECHA DE INICIO: 02/03/2023

FECHA DE TERMINACION: 1/12/2023

ESTADO: En ejecución

Contrato de prestación de servicios 001/ 2022

OBJETO: Prestación de servicios de alojamiento, salud, alimentación, vestuario y recreación, a las personas mayores institucionalizadas del municipio de Mosquera – Cundinamarca, vinculadas a los hogares de larga estancia, promoviendo una mejor calidad de vida las 24 horas del día.

PLAZO DE EJECUCION: seis (6) meses

FECHA DE INICIO: 01/02/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2022

ADICION: Dos (2) meses y quince (15) días

FECHA DE INICIO: 1/08/2022

FECHA DE TERMINACION: 15/10/2022

ESTADO: Liquidado

Contrato de prestación de servicios 012/ 2022

OBJETO: Prestación de servicios de alojamiento, salud, alimentación, vestuario y recreación, a las personas mayores institucionalizadas del municipio de Mosquera – Cundinamarca, vinculadas a los hogares de larga estancia, promoviendo una mejor calidad de vida las 24 horas del día.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 24/10/2022

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2022

ESTADO: Liquidado

Contrato de prestación de servicios 001/ 2021

OBJETO: Prestación de servicios de alojamiento, salud, alimentación, vestuario y recreación, a las personas mayores institucionalizadas del municipio de Mosquera – Cundinamarca, vinculadas a los hogares de larga estancia, promoviendo una mejor calidad de vida las 24 horas del día.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 28/05/2021

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2021

Contrato de prestación de servicios 001/ 2020

OBJETO: Prestación de servicios de alojamiento, salud, alimentación, vestuario y recreación, a las personas mayores institucionalizadas del municipio de Mosquera – Cundinamarca, vinculadas a los hogares de larga estancia, promoviendo una mejor calidad de vida las 24 horas del día.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (08) meses

FECHA DE INICIO: 24/04/2020

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2020

OBJETO: Prestación de servicios de albergue, alimentación y atención integral, con el cuidado necesario de las personas mayores en condición de abandono.

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses

FECHA DE INICIO: 29/09/2016

FECHA DE TERMINACION: 28/12/2016

Contrato de prestación de servicios 001/ 2016

OBJETO: Prestación de servicios de albergue, alimentación y atención integral, con el cuidado necesario de las personas mayores en condición de abandono.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 12/02/2016

FECHA DE TERMINACION: 11/09/2016

Contrato de prestación de servicios 003/ 2015

OBJETO: Prestación de servicios de albergue, alimentación y atención integral, con el cuidado necesario de las personas mayores en condición de abandono.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (04) meses

FECHA DE INICIO: 20/08/2015

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2015

Contrato de prestación de servicios 001/ 2015

OBJETO: Brindar albergue, alimentación y atención integral con el cuidado necesario al adulto mayor en condición de abandono.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (04) meses

FECHA DE INICIO: 24/02/2015

FECHA DE TERMINACION: 23/07/2015

Orden de prestación de servicios año 2014

OBJETO: Brindar albergue, alimentación y atención integral con el cuidado necesario al adulto mayor en condición de abandono.

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 28/01/2014

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2014

Orden de prestación de servicios año 2013

OBJETO: Brindar albergue, alimentación y atención integral con el cuidado necesario al adulto mayor en condición de abandono.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 31/10/2013

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2013

Orden de prestación de servicios año 2013

OBJETO: Brindar albergue, alimentación y atención integral con el cuidado necesario al adulto mayor en condición de abandono.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 19/02/2013

FECHA DE TERMINACION: 18/10/2013

Teléfono:315 282 2715 - 311 282 2105
e-mail: fprosperar@gmail.com

FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER
NIT. 900.685.521 - 1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2025 COMPARATIVO DICIEMBRE 2024
(Expresado en pesos colombianos)

		DIC.31 2025	DIC.31 2024
ACTIVO	**Nota**		
Activo Corriente			
Equivalente de efectivo	6	39.063.208	33.749.000
Cuentas por cobrar	7	44.754.674	39.208.000
Total, Activo Corriente		**$83.817.882**	**$72.957.000**
Activo no Corriente			
Propiedad planta y equipo	8	53.578.000	53.578.000
Total, Activo no corriente		**53.578.000**	**53.578.000**
TOTAL, ACTIVO		**137.395.882**	**126.535.000**
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar	9	70.075.469	64.458.000
Provisión impuesta de renta	10	3.688.445	5.295.000
TOTAL, Pasivo Corriente		**73.763.914**	**69.753.000**
PATRIMONIO			
Cuotas sociales	11	10.000.000	10.000.000
Utilidad neta del año	12	6.849.968	7.530.000
Utilidad ejercicios anteriores		46.782.000	36.949.000
TOTAL, PATRMONIO NETO		**63.631.968**	**56.782.000**
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		**137.395.882**	**60.717.000**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Laura Alonso.

LAURA VANESSA ALONSO HERRERA
Representante Legal

Diana Barragan C.

DIANA PATRICIA BARRAGAN
Contador Publico
T.P 115.542

Declarant	Download	Entity	Position/Contractor	Publication type	Declaration number	Publication date	Declaration status
FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO EL SABER DEL AYER NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - 900685521	Law 2013 of 2019 Declaration View Income Tax	ALCALDIA DE FUNZA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**4162255-01** Initial declaration	2026-10-21 12:53	FINALIZADO
EL SABER DEL AYER FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - 900685521	Law 2013 of 2019 Declaration View Income Tax	ALCALDIA DE FUNZA	CONTRATISTA	INGRESO	**2493231-01** Initial declaration	2025-02-13 14:58	FINALIZADO
EL SABER DEL AYER FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - 900685521	Law 2013 of 2019 Declaration View Income Tax	ALCALDIA DE FUNZA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**2434446-01** Initial declaration	2025-02-04 14:52	FINALIZADO
EL SABER DEL AYER FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - 900685521	Law 2013 of 2019 Declaration View Income Tax	ALCALDIA DE FUNZA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**1756090-01** Initial declaration	2024-04-24 15:03	FINALIZADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.073.521.581

ALONSO HERRERA

APELLIDOS

LAURA VANESSA

NOMBRES

Laura Alonso

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1997

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-ABR-2015 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-1500800-01275506-F-1073521581-20220107 0077765121A 1 8503618639

Firma del solicitante:	985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-10-2026 02:28:51PM

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900685521 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-09	231001	800227940	COLFONDOS	1	8	280.200	1.700	281.900
Período salud:	2026-10	230301	800224808	PORVENIR	1	8	280.200	1.700	281.900
Planilla Nro.:	8643336876 Tipo E	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	8	218.900	1.300	220.200
Clase de aportante:	D	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	8	218.900	1.300	220.200
Fecha transacción:	2026-10-14	14-23	860011153	POSITIVA	2	8	36.600	300	36.900
Banco:	AV VILLAS	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	8	140.200	900	141.100
Transacción:		PASENA	899999034	SENA	2	8	70.200	500	70.700
		PAICBF	899999239	ICBF	2	8	105.200	700	105.900
		PAESAP	899999054	ESAP	0	8	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	8	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 1.358.800

PAGADO

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE

FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER

CON NIT. 900.685.521 – 1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, ejercer como contador público es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la contaduría pública es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER

3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del contador público y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente al periodo de otubre de 2026.

6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de la FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER, se verificó el pago efectuado por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el periodo de octubre de 2026.

2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER, se presentan los siguientes pagos por concepto de parafiscales tal como se detalla a continuación:

   - Octubre 2026:

CONCEPTO	NETO
APORTES A EPS	$ 440.400
APORTES ARL	36.900
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	317.700
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	563.800
Total Pagado	$ **1.358.800**

3. De acuerdo con la Planilla de Pago que he tenido a la vista, la FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER ha cumplido a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

4. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio contable, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Fundación y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en FUNZA (CUNDINAMARCA)., por solicitud de la Administración de la FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER, el veintidós (22) de octubre de 2026, con destino únicamente a la ALCALDIA DE FUNZA.

Diana Barrgan C.

DIANA PATRICIA BARRGÁN CALLEJAS
Contadora Pública
T.P. 115.542-T
Celular: 3002721131

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.469.410**

BARRAGAN CALLEJAS

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00126208-F-0052469410-20081109 0005616128A 1 1240022094

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 5 F A E F C 3 8 A F 1 6 C 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA BARRAGAN CALLEJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52469410 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA DE FUNZA	MODELO DE DECLARACIÓN – NO INCURSIÓN EN CAUSALES DE INHABILIDAD
	11-FR-91

Funza, 22 de octubre de 2026

Señores
Municipio de Funza
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Respetados señores,

Yo, Laura Vanessa Alonso Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.521.581 de Funza, como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, descritas en la Constitución Política de Colombia, en la ley y sus decretos, y particularmente, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, la Ley 1952 de 2019, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen estas u otras causales de inhabilidad o incompatibilidad. Sin perjuicio de lo anterior y según lo establecido en el literal a, b, c y f del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, declaro que:

1. No he sido miembro de la junta o consejo directivo o servidor público del Municipio de Funza ni de la alcaldía municipal de Funza, desempeñando funciones en el nivel directivo, asesor o ejecutivo en el último año.

2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero civil, ni segundo de afinidad con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal del Municipio de Funza ni de la alcaldía municipal de Funza.

3. No soy el/la cónyuge, compañero o compañera permanente de servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal del Municipio de Funza ni de la alcaldía municipal de Funza.

4. No me encuentro incurso en ninguna de las causales descritas en los artículos 122, 126, 128, 129, 292 de la Constitución Política de Colombia, ni:

   1. He sido condenado a pena privativa de la libertad mayor de cuatro años por delito doloso dentro de los diez años anteriores, ni por delito político.

   2. He sido sancionado disciplinariamente tres o más veces en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, o de serlo, han pasado de tres años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción.

   3. Me hallo en estado de interdicción judicial o inhabilitado por una sanción disciplinaria o penal, o suspendido en el ejercicio de mi profesión o excluido de esta en relación con el cargo a ocupar.

   4. He sido declarado responsable fiscalmente.

   5. He sido condenado a más de 5 multas durante la ejecución de contratos, en los últimos tres años.

ALCALDÍA DE FUNZA	MODELO DE DECLARACIÓN – NO INCURSIÓN EN CAUSALES DE INHABILIDAD
	11-FR-91

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que no tengo la condición de deudor o alimentario moroso en cumplimiento a la Ley 2097 de 2021 y Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, por lo tanto, anexo el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con Municipio de Funza ni de la alcaldía municipal de Funza, alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien a su vez informará al funcionario competente, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Cordialmente,



FUNDACIÓN
HOGAR GERIÁTRICO
EL SABER DEL AYER
Laura Alonso
DIRECTORA
FUNZA - CUNDINAMARCA
311 548 1379 ☎ 601 922 40

Firma: Laura Alonso.

Nombre: Laura Vanessa Alonso H.

Cédula de Ciudadanía No. 1.073.521.581

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305226011

PIB
10:46:05

Bogotá DC, 22 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VANESSA ALONSO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073521581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305225909

PIB
10:45:20

Bogotá DC, 22 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL SABER DEL AYER identificado(a) con NIT número 9006855211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado
Bancario

Lunes, 27 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION HOGAR GERIATRICO EL identificado(a) con NIT 900685521, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15917757981	2014/01/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO